justicia y regidores una y dos y tres bezes y las
que en tal caso mas ay a lugar de dr.o no den salario
al dho Romero ni a otro ninguno medico ni gasten los pro
pios y rentas en tales ni en semejantes casos con pro
5 testacion que hago que si ansi lo hizieren harme bien
y lo que son obligados lo q. haziendo protesto dar noti
cia a su mag.d e de querellarme como de personas que
gastan y destribuyen los propios y rentas en cosas
semejantes e sin aber lo que porque si el dho Rome
10 ro quisiere benir a otro qualquier medico podra benir
~~e si ansi lo hizieren y~~ sin que se les de salario e deco
mo lo digo pido y requiero pido a vos el presente escriv.o
me lo deys por testimonio y a los presentes rruego dello
me sean testigos

15 [signature]

16 Luego el señor juan [illegible] juntos [illegible]
[illegible] el dho señor [illegible]
[illegible] Juan [illegible]

19 [illegible] el dho [illegible]
[illegible] los dhos señores justicia e regidores [illegible]
q. responden lo [illegible]
el señor [illegible] respondiendo [illegible]
[illegible] de señor [illegible]
[illegible]
25 [illegible]
[illegible]
[illegible]